



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

E.M. 2025/001054

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO 18/2025

Montevideo, **25 MAR. 2025**

VISTO: lo establecido en el artículo 482 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que por el citado artículo se dispuso que el Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, será dirigido por un Coordinador General, cuyo titular será designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, entre técnicos de prestigio en la materia, quien tendrá a su cargo la representación del Órgano;

CONSIDERANDO: que corresponde designar como Coordinadora General del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Arquitecta Carmen Inés Sarríes Ríos, C.I. N° 4.088.062-6, C.C. BMB N° 34667;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 482 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 303 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

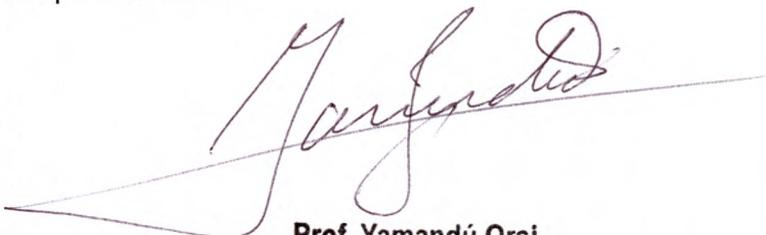
RESUELVE:

1º.- Designase como Coordinadora General del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Arquitecta Carmen Inés Sarríes Ríos, C.I. N° 4.088.062-6, C.C. BMB N° 34667, a partir del 5 de marzo de 2025.

2º. – Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para la comunicación y notificación correspondiente.



CECILIA CAIRO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA